



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 22 de marzo del 2021

RDE N° 00022-2021-ARCC/DE

**VISTOS:** El Informe N° 088-2021-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 00139-2021-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Coordinador de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00029-2020-ARCC/DE, se designa al señor Paulo César Guillén Montoya en el puesto de confianza de Coordinador en Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, el señor Paulo César Guillén Montoya ha presentado su renuncia al citado puesto, siendo que por razones de servicio resulta necesario designar a la persona que asuma el puesto de confianza al que se hace referencia en el considerando precedente;

Que, en el marco de las funciones establecidas por el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario aceptar la renuncia formulada por el señor Paulo César Guillén Montoya y designar al señor Luis Guillermo Tristán Gamarra, en el puesto de confianza de Coordinador en Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional



frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Renuncia

Aceptar la renuncia del señor Paulo César Guillén Montoya, al puesto de confianza de Coordinador en Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 22 de marzo de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

### Artículo 2.- Designación

Designar al señor Luis Guillermo Tristán Gamarra, a partir del 22 de marzo de 2021, en el puesto de confianza de Coordinador en Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

### Artículo 3.- Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

### Artículo 4.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

### Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**AMALIA MORENO VIZCARDO**

DIRECTORA EJECUTIVA

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

